

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - HOMOLOGACIÓN N° 16-2023-ESSALUD/RAHU -1

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN AMBULATORIA DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA ESTADIO 5 EN HEMODIÁLISIS CONVENCIONAL SIN REÚSO POR IPRESS DE HEMODIÁLISIS TERCERIZADA, POR EL PERIODO DE 12 MESES”

I. GENERALIDADES

Siendo las 10:00am del día viernes veintisiete de octubre del 2023, en la Oficina de Unidad de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria y Servicios de la Red Asistencial Huánuco, el Comité de Selección designado mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN N° 413-D-RAHU-ESSALUD-2023 encargado de la conducción y desarrollo del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada – Homologación N° 16-2023-ESSALUD-RAHU/CS – 1 **“Contratación de servicios para la atención ambulatoria del paciente con enfermedad renal crónica estadio 5 en hemodiálisis convencional sin reúso por Ipress de hemodiálisis tercerizada, por el periodo de 12 meses”** se reúne a fin de llevar a cabo la apertura de ofertas, evaluación y calificación.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN					
El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Jessica Carola CELIS CARHUANCHO	Titular		Dependencia:	Jefa del Servicio de Emergencia
		Suplente	X		
Primer Miembro	Jorge Luis BERMUDEZ LAZO	Titular	X	Dependencia:	Jefe del Programa de Diálisis Peritoneal
		Suplente			
Segundo Miembro	Emmanuel Yuliano FIGUEROA RODRIGUEZ	Titular		Dependencia:	Unidad de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria y Servicios
		Suplente	X		

II. ANALISIS DE OFERTAS

2.1. Registro, presentación y apertura de ofertas

Registro de participantes

El registro de participantes se llevó a cabo de forma electrónica en la página del SEACE, hasta las 23:59:00 horas del día 09/10/2023, registrándose los siguientes participantes

Listado de participante

Entidad convocante	SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura	AS-Homologacion-SM-16-2023-ESSALUD-RAHU/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN AMBULATORIA DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA ESTADIO 5 EN HEMODIÁLISIS CONVENCIONAL SIN REÚSO POR IPRESS DE HEMODIÁLISIS TERCERIZADA, POR EL PERIODO DE 12 MESES
Número de Contratación	ESSALUD-2023-17998

Búsqueda de participante

Estado de registro: [Seleccione] Participante: [Seleccione]

Buscar Limpiar

Regresar

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20489729181	CENTRO NEFROLOGICO INTEGRAL RENAL CARE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/07/2023	Válido		07/07/2023	20489729181	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

<p>Evaluación Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor</p> <p>Acreditación Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6) presentado directamente en el SEACE</p>	
<p>Pi = $\frac{O_i \times PMP}{O_m}$</p>	<p>Donde: i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio de i Om = Precio de la oferta más baja PMP = puntaje máximo del precio</p>
<p>CENTRO NEFROLOGICO INTEGRAL RENAL CARE S.A.C.</p>	<p>$Pi = \frac{3 \cdot 550,422.00 \times 100}{3 \cdot 550,422.00} = 88.54$ puntos</p>

V. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación de la única oferta presentada, el Comité de Selección procedió a calificar al postor, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases, en mérito al artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

A.	<p>CAPACIDAD LEGAL</p>	<p>CENTRO NEFROLOGICO INTEGRAL RENAL CARE S.A.C.</p>
	<p>HABILITACIÓN</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Categorización vigente expedida por la autoridad de salud competente o contar con el Documento resolutivo vigente de clasificación como Servicio Médico de Apoyo - Código Único de Ipress vigente y estar inscrito en el Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS) de SUSALUD 	
	<p>Importante</p> <p><i>De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.</i></p>	
	<p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia simple de documento resolutivo de la autoridad sanitaria competente que otorga la categoría de abastecimiento de salud o Documento Resolutivo de clasificación como Servio Médico de Apoyo, vigentes - copia simple de RENIPRESS en el cual figure el código de IPRESS de la IPRESS privada que brindara el servicio o copia del código único de IPRESS publicado en la pagina WEB del registro Nacional de IPRESS 	<p>SI CUMPLE: PÁG. 13 AL 16</p> <p>SI CUMPLE: PÁG. 17 AL 20</p>
	<p>Importante</p> <p><i>En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera</i></p>	



comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.

B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CENTRO NEFROLOGICO INTEGRAL RENAL CARE S.A.C.
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe contar con: Cantidad de máquinas de hemodiálisis</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cinco (05) máquinas de hemodiálisis como máximo por modulo. - una (01) maquina de emergencia por cada 1 o 2 módulos. - una (01) maquina de soporte técnico (de repuesto en caso de fallas técnicas ubicado en el cuarto de máquinas) por cada 1 o 2 módulos. - Una (01) máquina de cebado y - Una (01) máquina de hemodiálisis como mínimo en el local aislado - Asimismo, si la IPRESS cuenta con tres (3) módulos de atención de cinco (05) puestos de hemodiálisis, el o los puestos de hemodiálisis en el local aislado formará parte de los tres (03) módulos). <p>Equipos mínimos del sistema de tratamiento de agua:</p> <ul style="list-style-type: none"> - filtro de sedimentos o multimedia o partículas - Dos (02) ablandadores o descalcificadores (expresado como dos, doble o twin) con tanque de salmuera - filtro de carbón activado - equipo, sistema o membranas de osmosis inversa, de paso simple o doble paso. - Filtro de hasta cinco (05) micrómetros. <p>Acreditación:</p> <p>copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p> <p>Importante</p> <p><i>en el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes</i></p>	<p>SI CUMPLE: PÁG. 25 AL 29</p> <p>SI CUMPLE: PÁG. 33 AL 36</p>

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 3`000,000.00 (Tres millones con 00/100 Soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: prestaciones de servicios de salud de hemodiálisis ambulatoria</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA POR S/ 5,126,400.00</p>

<p>u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Importante</p> <p><i>En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".</i></p> </div>	
RESULTADO	CALIFICADA

VI. RESULTADOS

De acuerdo al artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado el Comité de selección revisó la oferta a fin de verificar que cumpla con los requisitos de calificación, resultando ésta calificada. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento se verifica la oferta económica presentada por el postor, encontrándose por debajo del Valor Estimado de la Contratación.

El Comité de Selección, por unanimidad acuerda OTORGAR LA BUENA PRO del procedimiento de selección al postor CENTRO NEFROLOGICO INTEGRAL RENAL CARE con RUC N° 20489729181 con una oferta económica de 3`550,422.00 (Tres millones quinientos cincuenta mil cuatrocientos veintidós con 00/100 Soles).

Sin otro punto que tratar, se suscribe la presente acta en señal de conformidad, siendo las 12:30pm del día viernes veintisiete de octubre del 2023.

[Handwritten signature]
DNI: 41075269

[Handwritten signature]
DNI: 40529941

[Handwritten signature]
DNI: 25743563